

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22667** *FUNDACIÓN BIENAL DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SEVILLA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 112/2011, dimanante de autos núm. 1181/10, a instancia de Rosa María Fernández Vicenti contra Fundación Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, en la que con esta fecha se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Fundación Bienal de Arte Contemporáneo de Sevilla, con CIF G-91290437, en situación de Insolvencia por importe de 29.776,59 euros de principal, más la cantidad de 6.136 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 11 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120052371-1